

NOTAS Y ACLARACIONES.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
D. A. N. E. S.

DOCUMENTO I, pág. 1.

Este documento tiene de letra posterior a su texto marcada la fecha de 1549; por respetarla lo he colocado en este lugar, pero creo que debe de ser 1572, cuando recién establecido el Santo Oficio convocaron los Inquisidores a los fieles para que presentaran listas de los libros que tuvieran.

Como tanto la *Rosa Aurea*, como la *Silvestrina* que menciona este documento se encontrarán citadas con frecuencia en este volumen, diré algunas palabras sobre el particular.

FRAY SILVESTRE MOZOLINA, llamado de PRIERIO.

Nació hacia 1460 en Prierio, Génova; a los 15 años entró a la religión de Santo Domingo en la que llegó a ser uno de sus más preclaros hijos; fué catedrático de teología en las primeras universidades de Italia, muchas veces prior y vicario general de su orden en Lombardía.

Entre sus muchas obras, se debe de citar la *Suma* llamada *Silvestrina*, que apareció antes de 1516 y que con aumentos se reimprimió en 1510; su *Rosa Aurea*, esto es, la *Exposición de los evangelios de todo el año*, que salió a luz por primera vez en 1503 y de la cual se hicieron más tarde multitud de ediciones. Fué el primero que escribió con alguna extensión en contra de las doctrinas de Martín Lutero, y dos escritos contra éste, aparecieron en Roma desde 1520.

Fray Silvestre murió víctima de la peste en 1525.

DOCUMENTO II, pág. 1.

La Doctrina Cristiana del Ilustrísimo Sr. Obispo D. Fray Juan de Zumárraga, impresa en 1543, fué mandada recoger por orden del Arzobispo D. Alonso de Montufar en 1559, y previas algunas enmiendas se permitió su lectura por el Santo Oficio de la Inquisición en 1573, como consta en el número X del presente volumen, a fojas 246.

Además de la proposición porque se prohibió, había otra razón y es que la Doctrina estaba tomada de la *Summa* del Dr. Constantino sin más variación que poner en lectura corrida lo que estaba en forma de diálogos.

CONSTANTINO PONCE DE LA FUENTE, fué natural de San Clemente de la Mancha en el Obispado de Cuenca, estudió en Alcalá de Henares con el Dr. Juan Gil (Egidio) y con el Dr. Vargas. Reunidos los tres en Sevilla fueron los principales directores y propagandistas ocultos de la secta luterana.

Su fama de ciencia y virtudes hizo que el Obispo de Cuenca lo tratara de elegir Canónigo Magistral, lo cual no aceptó por seguir dirigiendo en secreto su iglesia luterana. Más tarde, Carlos V lo nombró su capellán de honor y predicador, con cuyo carácter estuvo acompañándolo en Alemania y Flandes.

Vuelto a Sevilla, el Cabildo trató de nombrarlo de nuevo Canónigo Magistral; ya antes había renunciado la canongía de Toledo que le ofreciera el Cabildo; pero la tercera vez aceptó entrando a oposición y ganándola. En 1557 llamó la atención con sus sermones, apesar de estar convaleciendo de una grave enfermedad; pero entre tanto, ya la Inquisición le seguía información secreta, por las muchas declaraciones de reos luteranos que habían depuesto contra él y la sospecha que despertaron sus vehementes sermones contra la Compañía de Jesús.

En 1558 fué preso en las cárceles secretas; trataba de desvanecer los cargos que le hacían, y acaso lo hubiera conseguido por la gran fama de virtud y de saber que tenía, cuando por la indiscreción de un hijo de Isabel Martínez, viuda de Sevilla que le tenía escondidos sus libros en unos sótanos que estaban muy disimulados con una pared y fueron encontrados; los libros que eran no solamente luteranos, sino entre ellos estaba uno escrito por Constantino contra la Iglesia, persuadiendo que no era la verdadera la de los papistas, contra el Sacramento de la Eucaristía y sacrificio de la Misa; llamaba al purgatorio *cabeza de lobo inventada por los frailes para tener que comer*; negaba la validez de las bulas y decretos pontificios; de los méritos del hombre para la gracia y la gloria; de la confesión auricular y en fin sostenía todas las proposiciones luteranas en oposición al dogma católico.

Cuando la Inquisición encontró los libros, encerró a Constantino en calabozos subterráneos, oscuros, húmedos y fétidos cuya hediondez aumentaba la de sus propias deyecciones: débil y convaleciente de su anterior enfermedad no pudo resistir y murió en el calabozo.

En Sevilla, el 22 de diciembre de 1560, se sacaron y fueron quemados en la hoguera sus huesos, en el mismo auto de fe en que salió Da. Francisca Chávez, religiosa franciscana del Convento de Santa Isabel, quemada viva por luterana, como lo habían sido algunos religiosos del Convento de San Isidoro en Sevilla y algunas monjas de los conventos de Belem y Santa Clara de Valladolid, en los autos de fe de 8 de octubre en Valladolid y 24 de

septiembre de 1559 en Sevilla, todos por luteranos; pues la doctrina reformista había tomado tanto incremento que todos los frailes del Convento de San Isidoro en Sevilla profesaban la secta luterana.

Las obras escritas por el Dr. Constantino, son: 1-Suma de la Doctrina Cristiana. 2-Diálogo de Doctrina Cristiana entre maestros y discípulos. 3-Confesión de un pecador delante de Jesucristo. 4-Catecismo Cristiano. 5-Exposición del Salmo primero de David, *Beatus vir qui non abiit in concilio impiorum*, prohibidas por el Cathálogo general de 17 de agosto de 1559.

Por fortuna para el buen Obispo Zumárraga, su muerte fué cuando Constantino estaba todavía en su mayor fama de virtud y saber, y no tuvo la pena de ver condenada su doctrina impresa por Juan Cromberger.

DOCUMENTO III, pág. 4.

El proceso contra Fray Maturino Gilberti es un modelo de los más notables que se pueden citar de los graves males que las discordias entre el clero regular y secular acarrearón a las colonias españolas, y que al mismo tiempo que causaban gran escándalo entre los cristianos viejos, fueron factores poderosos que contribuyeron, si nó a destruir, por lo menos a hacer ineficaz en cierto modo su obra civilizadora entre la clase indígena.

A la llegada de los primeros misioneros a la Nueva España, se dedicaron con infatigable afán a la predicación de la doctrina, unos con el ejemplo y el amor, otros por la fuerza y el terror. Unos servían de alivio y consuelo a los desvalidos indígenas, hablándoles de un Dios de misericordia y bondad, ofreciéndoles compensar sus dolores, penas y martirios en este mundo, con un cielo de bienandanza eterna; arrancándolos por lo pronto de las garras de los terribles encomenderos; y aun cuando otros evangelizadores por avaricia o fanatismo hostilizaban a esos desgraciados, en general, eran un dique que contenía los instintos sanguinarios de los conquistadores y un freno contra el inmoderado orgullo e insaciable codicia de los encomenderos.

Cuando se establecían los religiosos en alguna parte, formaban su Provincia y veían con igual desagrado la aparición de nuevas Ordenes monásticas o el establecimiento de curatos de seglares en su territorio; juzgaban conculcados los derechos que por prioridad creían tener, y de allí vino esa guerra sin tregua ni cuartel de las comunidades entre sí y contra los seglares; las primeras, no solamente estaban en pugna contra otras órdenes, tenían también la discordia intestina en su misma Provincia.

Citaremos como uno de los casos más escandalosos, el acaecido al Señor Obispo Fr. Pedro de Feria; éste, con motivo de alguna indisciplina entre los religiosos dominicos, a cuya Orden pertenecía Fr. Pedro, se vió en el caso, en su carácter de Obispo, de dictar alguna disposición contra sus hermanos de religión, y en vez de ser obedecido, *fué excomulgado por los religiosos*, declarándolo *inabsoluble* (sic), y no solamente a él se castigaba sino *al sacerdote que se atreviera a administrarle algún sacramento*: tal caso de grave indisciplina dió lugar a que, para poder atender mejor al culto, se permitiera la formación de un convento de franciscanos; entonces Fr. Pedro, se olvidó de su puesto de Obispo para recordar que era dominico y para trabajar por su comunidad, se opuso con todas sus fuerzas e influencias al establecimiento de la Seráfica Orden, y los de Santo Domingo encontraron nueva oportunidad para excomulgar otra vez al Obispo que tanto los defendía, y lo declararon de nuevo *inabsoluble*.

La historia nos relata las dificultades que cada Orden religiosa tenía para su establecimiento en la Nueva España, por los tropiezos que las demás les ponían, pues como se dice en un escrito, como intentaron poner al establecerse la Compañía de Jesús, en México, "porque disminuían las limosnas."

Unas veces los molestaban con nimiedades, y otras con la destrucción de obras materiales, como pasó en San Jacinto Tenanitla, en que los dominicos insurreccionaron a los indios en contra de los carmelitas, y les destruyeron varias veces las presas que levantaban en el convento de San Angelo.

Al principio, solamente había en México religiosos de San Francisco, Santo Domingo y San Agustín, pero viendo que las demás órdenes religiosas pensaban enviar a la N. España los suyos para hacer fundaciones, empezaron a preparar el terreno para que los nuevos fueran recibidos con hostilidad y desconfianza. Por eso Fray Maturino decía a sus feligreses "que antes de un año se acabaría el mundo, y vendrían de España unos padres engañadores que les quitarían la fe que ahora tenían y que sólo los frailes de las tres órdenes estarían fuertes en la fe."

Sin embargo, los indios percibían el porqué de las discordias, y es natural, que al ver que los sacerdotes tenían esas reyertas y que algunos eran demasiado apegados a los bienes terrenales, no obstante que predicaban el desprendimiento de ellos, se pusieron a dudar no solamente de los evangelizadores sino de una religión que apenas entendían, y que aceptaban, tanto por el consuelo que les ofrecía, cuanto por la gran semejanza que creían encontrar con la suya; pero con las reyertas que veían

entre los que predicaban la paz, ni la aceptaban de lleno, ni menos prescindían de su paganismo.

Esa desconfianza a los religiosos, era fomentada eficazmente por los clérigos, predicando "que no era oficio de los regulares administrar los sacramentos, ni morar en poblado," por lo cual los indios quedaban en confusión si estaban bien bautizados o no y si sus comuniones y confesiones estaban bien hechas o serían nulas," pues hasta algunos obispos les predicaban "que los querían tornar a enseñar de nuevo porque los religiosos eran engañadores y mala su doctrina & &" lamentándose de que "no hay osar tocar a fraile" cuanto los hostilizaban cuanto podían.

La lucha no era únicamente entre las diferentes religiones, sino que la había intestina entre los diferentes monasterios de cada Provincia; podríamos citar infinidad de casos, pero nos limitaremos a mencionar como típico, el asalto de los carmelitas de San Angel al convento de su orden en México, a mano armada y en la que resultaron varios heridos.

Es bien sabido que por disputas de preeminencia, por el lugar que les correspondía en las procesiones varias veces se interrumpieran o acabaran las ceremonias a golpes. No nos referiremos a las riñas y escándalos por las elecciones en los Capítulos, porque estas han sido de todos los tiempos y de todos los países.

Pero en donde revestía caracteres más graves la contienda, era entre los clérigos y conventuales; es decir, entre los curas seculares y los religiosos, en los cuales las explosiones de odio y de envidia eran más tremendas; y no eran remotos los casos en que a la fuerza iban unos u otros a romper las pilas bautismales cuando creían tener derecho de ser los únicos párrocos, y más aun se llegaron a dar casos de incendiar por este motivo algunos conventos como aconteció en Tiripitío.

En la infinidad de procesos contra sacerdotes, seguidos por la Inquisición, se vé siempre en las declaraciones que el denunciante obraba impulsado por un clérigo o por un religioso de comunidad diferente y enemiga de la del acusado. Si éste era dominico, el denunciante sería jesuita o franciscano; si era algún jesuita la denuncia sería de carmelita o dominico & &, sobre todo de los primeros, porque las órdenes más irreconciliables eran las de los jesuitas y carmelitas, principalmente desde el litigio por la iglesia de Santa Ana: odio exacerbado después por la protección que impartía el Obispo Palafox a los segundos, mientras tenía pleitos tremendos con la Compañía de Jesús.

Se daba el caso de que por haber confesado con religiosos se les negara la comunión a los fieles por los clérigos, "y estando el Preste con el sacramento en la mano, la echaron (a una señora)

con palabras mal sonantes y la hicieron levantar sub comunión diciéndole se confesase con clérigos, y no con unos ladrones, bellacos y ribaldos.....» (1). Naturalmente llegado el caso, los conventuales correspondían de la misma manera.

Ya fueran seculares o regulares, el que tenía más poder entorpecía al contrario la administración de los sacramentos, y en una carta de Fr. Cristóbal de Santiago, del convento de San Francisco en Truxillo, a la Inquisición, se queja de que los curas Cristóbal Matute y Pedro Rodríguez perseguían a los conventuales (2), prohibiendo a los fieles que fueran a la iglesia del convento, e impidiendo que tuvieran hostias, por lo cual no podían administrar los sacramentos ni decir misa, y a los mismos religiosos se les negaba la comunión en cuaresma y en las grandes y más solemnes fiestas, y en fin, por orden según decían de su Obispo, «habían mandado quemar y derribar el convento.»

Esas disputas en las que por vituperarse llamaban mala la doctrina que predicaban los contrarios, escandalizaban a los creyentes, que se encontraban atónitos sobre cuál sería la buena, y naturalmente redundaban en perjuicio del buen servicio de la iglesia; y como uno de los elementos principales que tenían para la propaganda de la fe, eran las doctrinas y demás libros escritos en lenguas indígenas por esos infatigables misioneros, tan pronto como sabían que se había escrito alguna obra o se publicaba, inmediatamente trataban las demás ordenes, si acaso era de religioso, y los clérigos, de buscar alguna frase, alguna palabra, en que con sofismas de sutileza escolástica, se consiguiera darle un sentido, que dada la suspicacia que existía en materia religiosa, diera por resultado que se recogiera el libro, o cuando menos que se dilatará su divulgación.

Así vemos que Fr. Maturino, en la publicación de su *Vocabulario*, en septiembre de 1559, lo dedicó al Ilmo. D. Vasco de Quiroga, lo que demuestra cierta amistad, o cuando menos respeto por el Santo Obispo, y sin embargo de esto, poco después empieza la oposición a los *Diálogos* impresos tres meses antes; llegando a ser la guerra tan tenaz, que Fray Maturino no alcanza a defenderse y se agrían los ánimos al grado de presentar acusación contra el Obispo, a cuya acusación no se dió curso, y quedó detenida hasta ocho años después, (1571) en que fué entregada por la Justicia Eclesiástica a la Inquisición.

La parcialidad con que fué seguido el proceso, se ve entre otras cosas en las traducciones que los intérpretes hicieron; basta

(1) Información contra ciertos clérigos de la ciudad de San Salvador, sobre la quema de un monasterio que allí habían erigido los frailes franciscanos, sin licencia del Ordinario.

(1) Id. id.

compararlas para ver la gran diferencia que hay entre ellas y que no conocían bastante la lengua que iban a traducir. El resultado fué, que estuvo la obra recogida durante diez y seis años, causando grandes sinsabores al sabio franciscano y originando enormes pérdidas a los pobres editores. Se devolvió gracias a las gestiones del mismo Santo Oficio ante el Consejo General de la Inquisición de Sevilla para que la permitiera, porque dicen en su comunicación «se entiende haber sido algunas envidias de los clérigos del Obispado de Michoacán contra este Fraile, con ocasión de que era extranjero, boloñes.....»

Tantas contrariedades han de haber hecho desistir a Fray Maturino de publicar nuevas obras, pues hasta 1575, ya decrepito, dió a luz su *Thesoro Spiritual de pobres en lengua de Michoacán*, dedicado «al muy ilustre y Rev. Señor Don Fray Juan de Medina Rincón, electo dignísimo Obispo de dicha Provincia.»

Fray Maturino Gilberti nació en Tolosa en 1498, en cuya Universidad oyó artes y teología. Según su propia declaración, en el año de 1561 llevaba treinta años de estar en esta tierra, de modo que llegó como por 1531 «y en esta facultad estudió teología;» y esa facultad de que habla, debió ser la Universidad, fundada en México algunos años más tarde, así es que no llegó de España teólogo consumado como dice nuestro distinguidísimo Don Joaquín García Icazbalceta, en la biografía de Fray Maturino sino que en Nueva España terminó sus estudios.

En el prólogo dedicatoria del *Tesoro Espiritual* a Fray Juan de Medina dice que Gilberti conocía siete lenguas, lo cual hace escribir a su ilustre biógrafo, «deduciendo la francesa, la castellana, la latina y la tarasca, que consta que poseía y en todas las cuales escribió o pudo escribir, aun quedan tres, que no sabemos cuáles serán;» pero en su declaración confiesa conocer *siete lenguas indígenas*, de las cuales solamente sabemos que haya escrito en tarasco y en mexicano; pues la *Doctrina Cristiana* citada en la Bibliografía mencionada, aun cuando habla de la *Doctrina* mencionada en Mendieta, libro IV cap. 44 de quien tomó el informe no expresa que fuera en lengua mexicana, cuyo dato nos dá el mismo Maturino; así es que conocía otras cinco lenguas indígenas que no sabemos cuáles fueron.

De sus muchos escritos solamente se conocen:

Diálogo de la Doctrina Cristiana, en tarasco imp. 1559.

Vocabulario de la lengua tarasca, imp. 1559.

Arte de la lengua tarasca. imp. 1559.

Cartilla para los niños en lengua tarasca, 1559, 1575 y acaso alguna edición más.

Gramática Maturini tractatus, escrito según parece por los niños del Colegio de Tlatelulco, impreso por Antonio de Espinoza, 1559.

Tesoro Espiritual, 1558.

Tesoro Espiritual de pobres, 1575.

Además, desconocidas, *Confesionario* en lengua tarasca, *Compendio de la Gramática* y *Sermones de Doctrina Cristiana*, traducida de romance y en lengua mexicana y tarasca.

Todas las obras citadas, con excepción de la gramática, fueron publicadas por Juan Pablo Brisensis.

De las muchas obras que escribió este infatigable fraile en los demás idiomas no hay noticias.

Tradujo «Luz del Alma,» acaso del latín al romance; fué encomendada para su revisión a fray Francisco de Villaverde, agustino, quien fué de opinión que no se imprimiera. Este dato que consta en carta del Obispo Don Antonio Ruiz Morales al Inquisidor Moya de Contreras, no dice de qué ni en qué idioma se tradujo, es de suponerse que al español, porque en caso contrario llamaría *lingua* al calificador.

También, escribió otra obra impresa en Lugduni.

DOCUMENTOS IV y V, págs. 38 y 45.

Los procesos marcados con los números IV y V, que en realidad se pueden considerar como complemento uno del otro, con- signan el interesante dato de qué comisión llevó a Zacatecas el ilustre Dr. D. Francisco Cervantes de Salazar.

Todo lo que se refiere a tan erudito escritor, es digno de recogerse, pues su biografía está aún llena de lagunas, que ni los prolijos estudios del infatigable D. Joaquín García Icazbalceta han podido llenar.

El Dr. Cervantes de Salazar fué comisionado a principios de 1559 por el Deán y Cabildo de la Mitra de Guadalajara, vacante desde 1555 por muerte de su tercer Obispo, el Illmo. Sr. Dr. Pedro Gómez de Maraver, para la visita y expurgación de los libros prohibidos en el Obispado. En enero de 1561 llegó a Zacatecas acompañado de Alvaro Gutiérrez.

Las obras de Cervantes de Salazar son desgraciadamente muy poco conocidas, tanto por la enorme dificultad que hay para conseguir las impresiones primitivas, rarísimas ya y muy costosas, cuanto porque las reimpresiones modernas fueron de un tiro tan corto, que se agotaron, y han llegado a ser poco menos tan escasas como las primeras. De los *Diálogos*, reimpresos por D. Joaquín García Icazbalceta se tiraron en 1875 únicamente 165 ejemplares, en papel común, y 15 en papel marquilla.

El *Túmulo imperial de la ciudad de México*, impreso por Spinosa en 1569, nos demuestra con qué prolijo cuidado hacía sus informaciones Cervantes de Salazar, y por tal motivo era de suponerse que en su *Crónica de la Nueva España* se encontrarían datos interesantísimos para la historia de la conquista y de los primeros tiempos del México colonial; pues tuvo ocasión de tratar con infinidad de testigos presenciales de los acontecimientos culminantes de la época; además, se sabía que el cronista Antonio de Herrera se había servido, y con muy buen éxito por cierto, de esa *Crónica* para escribir sus notables «*Décadas de Indias*».

Se sabía también, o por lo menos se suponía, que de la citada *Crónica* deberían existir por lo menos cuatro ejemplares Mss; uno en la Secretaría del Virreinato, otro en la del Ayuntamiento, por haberse escrito la obra a su costa y dos destinados a la Corte de España, original y duplicado para el caso de una pérdida.

En el Ayuntamiento de México se hicieron pesquisas infructuosas; acaso la que existía se remitió a España o fué destruida en el incendio de 1692.

Un ejemplar de estas fué a parar a la biblioteca del Conde-Duque de Olivares; más tarde pasó a la rica librería de Barcia (1737), y según dice éste, le faltaba el final a la copia y estaba firmada por el Lic. Valderrama, Visitador de la Audiencia, a quien llamaban el *molestador de los indios*. Acaso este ejemplar es el que estuvo en el Ayuntamiento de México y se lo llevó a España dicho Visitador.

Por aquel tiempo existía otro ejemplar del MS en la Biblioteca particular del Rey.

Don Joaquín García Icazbalceta, trabajó mucho por inquirir el paradero del MS, pero en 1909, se recibió en la Sria. de Instrucción Pública y Bellas Artes una carta de nuestro inteligente arqueólogo Sr. Don Francisco del Paso y Troncoso, Comisionado por el Gobierno de la Rep. Mexicana para buscar documentos para la Historia de México en los archivos europeos; y en esa carta escribió que había encontrado una *Crónica* que durante mucho tiempo se había considerado como perdida; que la firma del autor constaba en varias páginas de la obra, que ya tenía impresos dos tomos de los tres que sacaría la obra, y que ya empezaba a corregir el tercero; que la *Crónica*, decía la carta dirigida a D. Justo Sierra, daría mucho gusto a los amantes de la Historia; pero el Sr. del Paso ocultaba el nombre del autor, y más tarde, no sé porque conducto se supo y corrió la voz de que éste era Cervantes de Salazar.

Por 1912 la prensa anunció el descubrimiento de dicho manuscrito atribuyéndolo a la distinguida americanista, mi buena amiga la Sra. Zelia Nuttal, y el Secretario de Instrucción Pú-

blica, por aquel entonces Sr. Lic. José María Pino Suárez, acordó que se imprimiera por cuenta de México tan interesante obra, sin estar en antecedentes de que ya estaban impresos más de dos tomos por el comisionado de México.

La Sra. Nuttal, en una carta, manifestó que había preguntado a los empleados de la Biblioteca Real de Madrid, al encontrar el manuscrito, si lo había visto el Sr. Comisionado de México, y que le dijeron que no, de lo cual provino el error. Aunque no haya descubierto la Sra. Nuttal el manuscrito, no estando en antecedentes, en nada amengua el mérito de ella.

Después nada se ha vuelto a saber de las dos impresiones, si se terminaron o no.

Reproducimos a continuación los siguientes documentos relativos al Dr. Cervantes de Salazar:

NOMBRAMIENTO HECHO POR EL CABILDO DE LA CATEDRAL DE PUEBLA SEDE VACANTE A FAVOR DEL DR. FRANCISCO CERVANTES SALAZAR PARA QUE LO REPRESENTASE EN LA INQUISICIÓN DE MÉXICO.

Veces de Tlaxcala, Sede Vacante, al doctor Cervantes de Salazar.

En la ciudad de los Angeles de esta Nueva España, en veinte e un días del mes de octubre de mill e quinientos, e sesenta e dos años, estando en su Cabildo e Ayuntamiento el Ilmo. Revmo. Señor Deán e Cabildo de este Obispado de Tlaxcala, Sede Vacante, según lo han de uso e costumbre, conviene a saber: Don Tomás de la Plaza, Deán, el Bachiller D. Fernando Pacheco, Arcediano, e D. Alonso Pérez de Andrada, Chantre, el Bachiller D. Juan de Velasco, Maestrescuela, e D. Bernaldino Maldonado, Thesorero, dignidades, e Francisco García e Antonio de Vera, e Alonso de Leiva Vargas, e Antón García Endrino, e Gaspar Ochoa de Lexalde, Canónigos, e Pero García Martínez, Racionero, y por presencia de mí Xpobal de Orduña, Notario Apostólico y Secretario del dicho Cabildo, dixeron que en aquella vía e forma que mejor derecho lugar haya, nombraban e nombraron e daban e dieron poder cumplido, cual de derecho en tal caso se requiere, al Dr. Cervantes de Salazar, Canónigo de la Catedral del Arzobispado de México, para que asista en nombre deste dicho Obispado, Deán y Cabildo dél, como Ordinario a los negocios del Santo Oficio de la Inquisición en la ciudad de México, con los señores Inquisidor o Inquisidores que son o por tiempo fueren en la dicha Santa Inquisición. E así lo acordaron, proveyeron e mandaron, y que deste dicho nombramiento se en-

vía testimonio firmado de los señores D. Tomás de la Plaza, Deán, y Francisco García, Canónigo, y Pero García Martínez, Racionero, y sellado con el sello episcopal, y refrendado de mí el dicho Notario.

Deán de Tlaxcala.—(Rúbrica)—Canónigo Francisco García.—(Rúbrica).—El Racionero, García Martínez.—(Rúbrica).

Por mandado del Ilmo. y Revmo. Deán y Cabildo de Tlaxcala, Sede Vacante, Xpobal de Orduña, Notario Apostólico.—(Rúbrica).

(El sello episcopal).

(ARCHIVO GENERAL Y PÚBLICO DE LA NACIÓN.—INQUISICION.—Tomo 86. No. 27.)

NOMBRAMIENTO DE CONSULTOR DEL SANTO OFICIO DE MÉXICO A FAVOR DEL DR. FRANCISCO CERVANTES DE SALAZAR.

Carta recibida en México 1 de Diciembre de 1571 por el Sr. Inquisidor Moya de Contreras.

Reverendos Señores.

Por orden del Consejo se ha hecho información de la genealogía del Dr. Cervantes Salazar, Prebendado en la Santa Iglesia de esa ciudad de México, y habiéndose aquí visto, parece que por ella se prueba suficientemente su limpieza; atento a esto y por la buena relación que tenemos de su persona, ha parecido que concurrieron en ella las demás cualidades que se requieren, le admitáis por Consultor de este Santo Oficio, según y por la forma y orden que se acostumbra en las Inquisiciones de estos reinos. Hacerse ha así y Guarde Dios Vras. Rev. personas, de Madrid XXIII de Junio 1571 Admandatta P. V.

El Lic. *Rº. de Castro*.—El Lic. *Francº. de Soto Salazar*.—El Lic. *Juan de Ovando*.—El Lic. *Serv. de Fonseca*.—(Rúbricas).

Juramento. En México, catorce días del mes de agosto de mill y quinientos y setenta y dos años el Sr. Inquisidor Doctor Moya de Contreras, estando en su audiencia de la mañana mandó parecer ante sí al dho. Doctor Cervantes de Salazar, y siendo presente, recibió de él juramento en forma debida de derecho, so cargo del cual prometió la fidelidad y secreto acostumbrado y con tanto fué admitido y recibido por Consultor de este Santo Oficio conforme a la carta y manda de esta otra parte de los Sres. del Consejo de SMgt. de la general Inquisición.